



Resolución Ministerial

Lima, 12 de Julio del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud;

Que, el artículo 124 del precitado documento de gestión institucional organiza de manera territorial las jurisdicciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, previéndose el funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, con el propósito de implementar la operatividad de los citados órganos desconcentrados, corresponde designar a los profesionales que asumirán los puestos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
Luis Alberto Padilla Gondolias	Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
Carlos Fernando Martínez Romero	Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria



Artículo 2.- Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
Doris Marilú David Suarez	Directora Ejecutiva de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
María del Rosario Gamarra Gonzáles	Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Valentina Antonieta Alarcón Guizado	Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

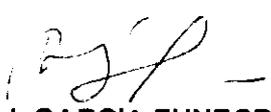
Artículo 3.- Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
Alberto Montenegro Flores	Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
Yober Carrera Abanto	Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria
Maria Isabel Lau Mendoza	Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

Artículo 4.- Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
Clariza Esther Soplín Villacorta de Padilla	Directora Ejecutiva de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
Marco Antonio Valverde Cribillero	Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria
Rosa Luz Vilca Bengoa de Garate	Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
 Ministra de Salud

